

Informe de necesidad para la realización de las obras del “Proyecto Básico y de Ejecución de ampliación de los comedores de los módulos C y D en el Centro Ocupacional de Churra -Murcia-.”

El proyecto recoge la documentación necesaria para la realización de la ampliación de los comedores de los módulos C-pistacho- y D-rojo- del Centro Ocupacional de Churra -Murcia-.

El Centro tiene actualmente cuatro salas dedicadas a comedor de 42 m² lo que suponen 168 m². Estos se han demostrado insuficientes puesto que cada vez más hay usuarios que requieren desplazarse en silla de ruedas y necesitan apoyo de personal adecuado para comer.

Según el *Anexo 1.º Condiciones Mínimas comunes a todos los Centros Residenciales de Personas Mayores 1.- Condiciones materiales mínimas. 1.9.- Dependencias. 1.9.1.-Áreas comunes* del Decreto n.º 69/2005, de 3 de junio, *por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores de titularidad pública o privada* las áreas comunes deben tener una superficie mínima de 4.5 m² por residente, contando con un área diferenciada para el comedor.

En el *Anexo 5.º Condiciones Específicas que deben reunir los Centros de Estancias Diurnas* se indica que el comedor tienen que tener una superficie mínima de 2.5 m² por usuario.

Aplicando estos ratios de superficie mínima al Centro Ocupacional nos encontramos que los 168 m² de los comedores sólo cubren el espacio mínimo necesario para 67 usuarios. Teniendo en cuenta que el número de residentes es de 80 personas y el número de usuarios del Centro de Estancias Diurnas es de 20 personas, necesitaríamos 250 m² para cubrir las necesidades mínimas de espacio. (no se está considerando el espacio necesario para la manipulación y el tratamiento de los alimentos, lavado de vajilla, menaje y utensilios) El proyecto actual amplía la superficie de 2 de los comedores de los actuales 84 m² a 145.06 m².

Fuera de estos números más o menos realistas, la necesidad de esta ampliación deriva del número y tipología de usuarios, para una mayor comodidad tanto de éstos como del personal que lo atiende, según petición expresa de la Dirección del Centro.

Murcia, febrero de 2018
Firmado electrónicamente en el lateral
Fdo. Francisco H. Castellá Molina
-Arquitecto-

Firmante: CASTELLA MOLINA, FRANCISCO H.
 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a las siguientes direcciones: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 79460649-aa03-7-069-750442300424

